



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Covarrubias para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	340.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	397.487,58
3.	Gastos financieros	4.000,00
4.	Transferencias corrientes	64.100,00
6.	Inversiones reales	81.110,04
	Total presupuesto	886.897,62

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	269.000,00
2.	Impuestos indirectos	10.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	273.610,00
4.	Transferencias corrientes	239.850,09
5.	Ingresos patrimoniales	84.230,00
7.	Transferencias de capital	10.207,53
	Total presupuesto	886.897,62

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Covarrubias. –

A) Funcionarios de carrera, número de plazas:

– Una plaza de secretario-interventor, con habilitación de carácter nacional grupo A1, nivel de complemento de destino 26, situación de la plaza: cubierta en interinidad.

– Una plaza de auxiliar administrativo, grupo C2, nivel de complemento de destino 18, situación de la plaza: cubierta en interinidad.



B) Personal laboral fijo, número de plazas:

– Una plaza de operario de servicios múltiples –alguacil– convenio construcción, oficial de primera, cubierta en propiedad. Jornada completa.

– Una plaza de auxiliar administrativo de biblioteca y oficina de turismo –convenio de oficinas y despachos–, cubierta en propiedad. Jornada completa.

– Una plaza de cuidadora de centro de atención infantil –convenio guarderías–, cubierta en propiedad. Jornada completa.

– Una plaza de operario peón –convenio construcción–, oficial de segunda, cubierta en propiedad. Jornada completa.

– Una plaza de operario peón –convenio construcción–, oficial de primera, cubierta en propiedad. Jornada completa.

Resumen:

Total funcionarios: 2 plazas.

Total personal laboral: 5 plazas.

Total personal laboral eventual: ninguna.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Covarrubias, a 21 de marzo de 2025.

El alcalde,
Raúl Gredilla González